

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo 13 de 2021

Teniendo en cuenta que la ejecutante María Soledad Peña, a través de correo electrónico del 5 de abril de 2021, manifestó que no autoriza a ninguna persona para que cobre los títulos judiciales constituidos con ocasión del presente proceso, y que con posterioridad ella y su apoderada judicial, la abogada María del Pilar Romero Sedano, solicitaron se realice la orden de pago a nombre de ambas, es deber de este despacho informar que no es posible acceder a su petición por cuanto el portal web del Banco Agrario de Colombia S.A. solo permite un beneficiario por cada orden que se emita.

No obstante lo anterior, podrán fraccionarse los depósitos constituidos y ordenar su pago en los montos que disponga la ejecutante y según sea informado mancomunadamente a través de su apoderada judicial, en los montos que concretamente se determinen.

Para mayor información se relacionan los depósitos pendientes de pago que obran con ocasión de esta ejecución:

Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Fecha Emisión	Valor
460240000049332	52922172	JEHIDY YOHANA	MONCADA CASAS	16/12/2020	\$ 235.488,00
460240000049474	52922172	JEHIDY YOHANA	MONCADA CASAS	29/01/2021	\$ 211.069,00
460240000049531	52922172	JEHIDY YOHANA	MONCADA CASAS	15/02/2021	\$ 183.247,00
460240000049717	52922172	JEHIDY YOHANA	MONCADA CASAS	6/04/2021	\$ 214.082,00
460240000049828	52922172	JEHIDY YOHANA	MONCADA CASAS	28/04/2021	\$ 164.340,00
TOTAL VALOR					\$ 1.008.226,00

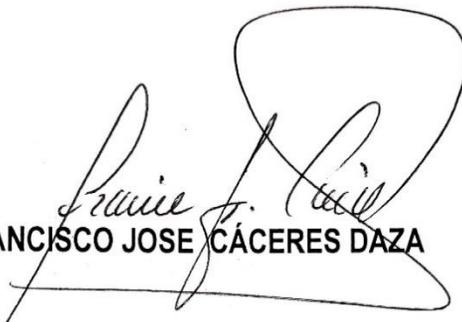
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

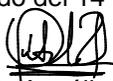
PRIMERO: NO ACCEDER a la entrega de los depósitos judiciales pendiente de pago constituido por cuenta de este proceso a la ejecutante María Soledad Peña y a su apoderada judicial, por las razones relacionadas en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante estado del 14 de mayo de 2021.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria

